



## PARLAMENTO JUVENIL YUCATÁN

# CONVOCATORIA

El H. Congreso del Estado de Yucatán, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas y la Secretaría de las Juventudes del Estado de Yucatán convocan a las y los estudiantes de instituciones públicas y privadas, de nivel medio-superior y superior en el Estado de Yucatán a participar en el Parlamento Juvenil Yucatán 2026.



## BASES

### 1 OBJETIVO GENERAL

Aplicar los conocimientos esenciales en materia parlamentaria proporcionados a las juventudes participantes, a través de estrategias didácticas, para comprender la naturaleza, funcionamiento, composición, atribuciones y procedimientos de la función legislativa en el Estado de Yucatán.

### 2 PARTICIPANTES

El programa se dirige específicamente a estudiantes de nivel medio-superior y superior en las instituciones de educación públicas y privadas del Estado.

### 3 ETAPAS

Para una adecuada formación de las y los participantes, el programa de Parlamento Juvenil del Estado de Yucatán constará de dos etapas:

- Primero en la impartición del Curso Parlamentario, que se desarrollará del 18 de junio al 24 de julio del año en curso.

- Posteriormente, se llevará a cabo la etapa de preparación en la semana del 3 al 7 de agosto.
- Finalmente, el Parlamento Juvenil Yucatán 2026 se realizará en la semana del 10 al 14 de agosto. Conforme a lo anterior, el 31 de julio se publicará la selección de los y las 35 participantes con las evaluaciones más altas, quienes serán consideradas para desempeñarse como parlamentarios/as en el Parlamento Juvenil Yucatán 2026 conforme a los artículos 55 y 56 de los Lineamientos Generales del Parlamento Juvenil Yucatán. No obstante, la actividad estará abierta a la participación de todo aquel estudiante que haya culminado el Curso Parlamentario, para lo cual se designarán las funciones específicas por las autoridades convocantes.

### 4 REQUISITOS

Las y los estudiantes interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano/a;

- Contar con mínimo 16 años y máximo 29 años de edad al momento de la emisión de la presente convocatoria. En caso de que el o la participante sea menor de edad, deberá contar con la autorización expresa del padre, madre o tutor legal del participante.
- Ser estudiante inscrito en instituciones de educación media-superior y superior al momento de la expedición de la presente convocatoria;
- Ser residente del Estado de Yucatán;
- Manifiestar los motivos por los cuales desean participar en el Parlamento Juvenil 2026;
- Contar con disponibilidad de horario para asistir a las sesiones programadas en cada módulo del Curso Parlamentario;
- Señalar correo electrónico, número de teléfono, usuario de Facebook y/o Instagram;
- Será indispensable que las personas interesadas en participar en las actividades del Parlamento Juvenil del Estado de Yucatán 2026, acrediten satisfactoriamente el Curso Parlamentario impartido por las autoridades convocantes.

### 5 REGISTRO EN LÍNEA

Las y los aspirantes deberán registrarse a partir de la fecha en que se publique la presente convocatoria y hasta el 14 de junio el año en curso, a las 23:59 horas. Adicional al registro, las y los aspirantes adjuntarán en formato PDF o JPG la siguiente documentación.

- Constancia de estudios o identificación/credencial de su respectivo centro de estudios o cualquier otra documental que demuestre el vínculo del aspirante con alguna institución de educación media-superior o superior, pública o privada;
- Comprobante de domicilio en el Estado de Yucatán, con una antigüedad no mayor a dos meses;
- Copia simple de acta de nacimiento de la o el participante.
- Carta de exposición de motivos, mínimo de una cuartilla y máximo de tres cuartillas, en la que exprese las razones por las que desea participar. Dicha documental deberá redactarse en letra Arial, tamaño 12; interlineado sencillo y en orientación de texto justificada;
- Aviso de privacidad integral firmado para el manejo de datos personales;
- En su caso, carta de autorización de participación con firma autógrafa, en la que la madre, padre o tutor, otorga su autorización para el registro y participación del aspirante menor de edad.

El aviso de privacidad y la carta de autorización podrán ser descargados en el siguiente enlace:

<https://congresoyucatan.gob.mx/parlamentojuvenil/>

Los archivos antes descritos deberán ser cargados en el formulario de inscripción disponible en el enlace antes mencionado. Cada archivo deberá tener un peso menor a 1 MB para facilitar su carga a la plataforma.

Los documentos entregados por los interesados quedarán en poder del H. Congreso del Estado de Yucatán, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### 6 SELECCIÓN

Dentro de los días posteriores al cierre de la etapa de registro, las autoridades convocantes evaluarán cada una de las inscripciones.

Para la selección de participantes se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos de inscripción;
- Evaluación de exposición de motivos;
- Integración paritaria;
- Disponibilidad de cupo.

La publicación de resultados se realizará el 16 de junio de 2026 a las 16:00 horas en los medios oficiales del Congreso del Estado y el Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo

### 7 CURSO PARLAMENTARIO

Las personas admitidas al Curso en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa acudirán a las sesiones que las autoridades convocantes señalen, para el desarrollo de los siguientes módulos:

- Módulo 1. Origen, concepto y naturaleza del Poder Legislativo
- Módulo 2. Estructura y Composición del Poder Legislativo
- Módulo 3. Atribuciones del Poder Legislativo

- Módulo 4. Proceso Legislativo I
- Módulo 5. Proceso Legislativo II
- Módulo 6. Experiencia Parlamentaria

Las fechas, horas, bibliografía y demás información relevante podrán ser consultadas en el siguiente enlace; <https://congresoyucatan.gob.mx/parlamentojuvenil/>

Así mismo, para el ejercicio de Parlamento Juvenil 2026 se abordarán cinco ejes principales:

- Justicia y Seguridad Pública
- Igualdad de Género
- Juventud, Cultura Física y Deporte
- Educación, Ciencia y Tecnología
- Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.

En tal sentido, las autoridades convocantes indicarán oportunamente las temáticas a desarrollar.

### 8 MODALIDAD

La participación en el curso será híbrida; para las actividades que se realicen de manera presencial, la sede será el recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, mientras que aquellas que se lleven a cabo de manera remota, se harán a través de la plataforma que dispongan las autoridades convocantes.

### 9 TERMINACIÓN DEL CURSO

Las y los participantes que concluyan satisfactoriamente el curso obtendrán la constancia correspondiente, misma que será esencial para su participación en el Parlamento Juvenil de Yucatán.

Una vez concluida la carga curricular, las autoridades convocantes, con base a los resultados obtenidos en el curso, darán a conocer la lista de los nombres que integrarán el Parlamento Juvenil el día 31 de julio de 2026. De la misma manera, se publicarán los roles disponibles dentro del ejercicio, para todos aquellos participantes que no hayan sido seleccionados como parlamentarios/as.

### 10 CASOS NO PREVISTOS Y COMENTARIOS

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por las autoridades convocantes. Al inscribirse, las y los participantes aceptan participar en el programa formativo antes señalado, aceptando los términos y condiciones, los lineamientos respectivos y demás normatividad relacionada con el Parlamento Juvenil.

Para mayor información, dudas, comentarios o problemas de registro comunicarse al correo electrónico [iil@congresoyucatan.gob.mx](mailto:iil@congresoyucatan.gob.mx) o al teléfono 999 930 3600 extensión 5010.